

LA CUESTIÓN DEL ESTATUTO CIENTÍFICO DE LA TEOLOGÍA: POPPER-PANNENBERG

INTRODUCCIÓN

El problema del estatuto científico de la teología no es asunto nuevo. Planteado por vez primera en el siglo XIII, no sólo no ha perdido interés, sino que en los últimos años diversos autores, provenientes tanto del área de la filosofía de la ciencia como de la teología, le han dedicado especial atención¹. El tema reviste tanta importancia que lo concerniente a los presupuestos epistemológicos (diferentes sistemas de pensamiento filosóficos que han abarcado todas las ramas del saber, incluidas las ciencias), y su incidencia en el campo de la fe, ha merecido en muchas ocasiones la atención de Juan Pablo II; atención que ha culminado ahora con la reciente publicación de su encíclica *Fides et ratio*, referencia ineludible para el análisis de esta cuestión.

El auge que las ciencias empíricas ha ido adquiriendo desde el siglo XIX ha constituido un punto de inflexión que puede resumirse en dos líneas muy concretas. Por una parte, la necesidad subrayada por determinados teólogos de que pueda serle reconocido un carácter científico a la teología, aspecto estrechamente conectado al canon de científicidad propio de la ciencia y, por otra, las dificultades que presenta la naturaleza de una disciplina cuyos presupuestos escapan al mismo. Es fácil comprender que en un

1 A. González Montes ha examinado detenidamente este tema en: «Sobre el estatuto epistemológico de la teología como ciencia», *Salm* 30 (1983) 327-357; *Fundamentación de la fe* (Salamanca 1994) 113-119 en part.